

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2019 00189 00

Incorpórese al expediente la comunicación proveniente del apoderado judicial de la parte actora, téngase en cuenta que dio cumplimiento al requerimiento realizado en la providencia anterior.

Procédase en consecuencia por dicha parte a verificar en debida forma la notificación de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ